



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario
Roma, 28 de febrero-2 de marzo de 2022

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 21 de enero de 2022

WFP/EB.1/2022/6-B/Add.1*

Original: inglés

Informes de evaluación

* *Publicado nuevamente por razones técnicas el 3 de febrero de 2022*

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Respuesta preliminar de la dirección al informe resumido de la evaluación de la respuesta del PMA a la pandemia de COVID-19

1. El PMA acoge favorablemente el innovador método de “análisis evolutivo retrospectivo” utilizado en la evaluación de la respuesta del PMA a la pandemia de la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19). La evaluación permitió analizar en qué medida las capacidades, sistemas, estructuras y procedimientos del PMA han podido adaptarse y responder a las exigencias planteadas por la aparición repentina y el alcance mundial de la pandemia.
2. El PMA aprecia en especial que en la evaluación se recurriera a la realización de entrevistas, que ofrecieron al personal sobrecargado de trabajo la oportunidad no solo de expresar su opinión sobre cuestiones aún recientes, sino también de centrar la atención de las partes interesadas y la dirección en su adhesión sin precedentes al principio de “permanecer y cumplir”.
3. El carácter intersectorial de las consideraciones planteadas en la evaluación implica que la dirección necesitará tiempo para preparar una respuesta completa y detallada, que tiene previsto presentar en el período de sesiones anual de la Junta de 2022. Mientras tanto, se presente al examen de la Junta este documento, en el que se expone la reacción inicial de la dirección a la evaluación.

Coordinadores del documento:

Sr. A. Abdulla
Director Ejecutivo Adjunto
Tel.: 066513-2401

Sr. F. Curran
Director
Oficina del Director Ejecutivo Adjunto
Tel.: 066513-2682

Aspectos a considerar

4. En general, la evaluación confirma la dirección que el PMA tiene previsto tomar en el futuro. Algunos de los aspectos planteados para ser examinados se han incorporado al Plan Estratégico recientemente aprobado, en particular los que se refieren al reposicionamiento del PMA y su función en la recuperación posterior a la pandemia de COVID-19. Los pormenores sobre cómo se llevará a cabo este reposicionamiento se incluirán en un análisis de los documentos de política que deberán adaptarse para asegurar la aplicación del Plan Estratégico, según lo solicitado por la Junta.
5. Como se pone de manifiesto en el informe de evaluación, el PMA ya se ha creado una imagen de marca muy sólida como “habilitador de sistemas”. Una de las enseñanzas extraídas de la respuesta a la pandemia y de intervenciones anteriores es que resulta ventajoso prestar los servicios del PMA a petición y, cuando es posible, en régimen de asociación. El Programa es consciente del riesgo de dar la impresión de que interfiere en los mandatos de otros organismos y organizaciones asociadas.
6. De la evaluación se desprende claramente la función del PMA como líder y habilitador decisivo de sistemas para la comunidad humanitaria. Aprovechando el impulso generado por su labor de prestación de “servicios comunes” (como se denominaron durante la respuesta a la COVID-19), el PMA potenciará y consolidará su papel de proveedor de servicios preferente. La Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro se encargará de mejorar y normalizar las herramientas y sistemas utilizados durante la respuesta, con objeto de acrecentar la trazabilidad, la rendición de cuentas y la eficiencia operacional. Se creó una dependencia operativa dedicada expresamente a llevar adelante y afianzar la contribución del PMA a las actividades de preparación y respuesta en casos de emergencia sanitaria, tanto apoyando a asociados como el Fondo Mundial y la Organización Mundial de la Salud, como creando su propia capacidad de almacenamiento y transporte de productos termosensibles. El objetivo final a largo plazo es posicionar al Programa como asociado seguro y digno de confianza para la prestación de servicios relacionados con la cadena de suministro en situaciones de emergencia.
7. El PMA buscará oportunidades de aprovechar el reconocimiento obtenido por sus logros realizando actividades de promoción más eficaces, en particular en las esferas de la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel nacional, regional e internacional, en coordinación con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones.
8. El carácter mundial de la pandemia puso de manifiesto la necesidad de hallar un equilibrio entre la autonomía local y la toma de decisiones institucionales, de forma que se garantice la recopilación y difusión eficaces y en tiempo real de información, lecciones aprendidas, competencias especializadas y decisiones institucionales.
9. El enfoque de apetito de riesgo y el principio de “utilidad en todo caso” se consideran componentes esenciales para lograr buenos resultados, y el PMA está tratando de integrarlos en sus marcos, procesos y sistemas para conservar su agilidad y capacidad de adaptación en futuras emergencias. Desde el comienzo de la pandemia, el PMA ha estudiado atentamente la evolución de su perfil de riesgo ante el aumento de las necesidades humanitarias y ha centrado sus procedimientos de control y supervisión allí donde el acceso sobre el terreno era limitado. Las medidas más destacadas en lo referente a los controles y la supervisión han sido la elaboración, en el segundo trimestre de 2020, de un registro de riesgos relacionados con la COVID-19 y la publicación de normas mínimas de control para la gestión de terceros en situaciones de emergencia; la realización de una investigación sobre los controles durante la pandemia, centrada en las principales esferas de preocupación, en el tercer trimestre de 2020, y un proyecto de ofrecimiento de garantías de la dirección que examinó 89 controles clave para operaciones de alto riesgo en el cuarto trimestre de 2020.

10. La respuesta focalizada que requirió la pandemia ha brindado la oportunidad de aprender. En consecuencia, con la puesta en marcha del proyecto de supervisión de la gestión en abril de 2021, el PMA está tratando de seguir fomentando la madurez de su gestión de riesgos y de normalizar y simplificar sus procesos de supervisión de la gestión en cinco esferas funcionales básicas y en los despachos regionales. En junio de 2021 se acordaron diez principios para la supervisión de los despachos regionales, y actualmente se están celebrando consultas sobre un proyecto de marco para la planificación y realización de la supervisión de la gestión y la presentación de informes, y para el seguimiento de los resultados. Se prevé que el marco esté finalizado en el primer trimestre de 2022, y que su aplicación se apruebe e inicie en el segundo trimestre.
11. Para que el marco de intervención en emergencias permita responder a una gran variedad de circunstancias, se ha elaborado un nuevo protocolo de activación de intervenciones de emergencia que se prevé presentar en febrero de 2022. El protocolo conferirá al personal directivo encargado de las emergencias facultades decisorias y de rendición de cuentas, al tiempo que mejorará el acceso a los recursos humanos, administrativos, financieros y materiales.
12. La Dirección de Operaciones de Emergencia tiene el mandato de trazar una visión de conjunto común de las operaciones realizadas en las emergencias a través del Centro de Operaciones del PMA. Durante la respuesta a la pandemia de COVID-19, esa visión mejoró gracias al establecimiento oficial de un grupo de análisis interfuncional (en un primer momento, "grupo de trabajo sobre la cadena de suministro"), encargado de realizar una labor de análisis y planificación de datos actualizados sobre las operaciones aplicando a todas las emergencias nuevas y complejas técnicas avanzadas de análisis y optimización de datos de acuerdo con el protocolo de activación correspondiente.
13. Para tratar de abreviar el largo proceso de revisión de los PEP y sus presupuestos durante las emergencias, el PMA estableció un sistema de "revisión para el despliegue inmediato de refuerzos", en el que se utiliza un documento estándar que incluye una serie de actividades predefinidas, costos operacionales y el valor de las canastas de alimentos y de las transferencias de efectivo, y que puede activarse en 72 horas.
14. También se está revisando la directiva sobre el uso de la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI), cuya versión actualizada está previsto aprobar durante el primer semestre de 2022. La revisión propone ampliar los criterios de uso de la CRI para cubrir el ciclo completo de las intervenciones de emergencia; además, se está fijando un nivel de liquidez objetivo para la CRI, junto con una estrategia de movilización de recursos para una reposición única de la CRI en 2022.
15. A fin de aprovechar los buenos resultados obtenidos con el uso de personal de refuerzo a escala mundial, y para garantizar que la fuerza de trabajo del PMA esté en condiciones de permanecer en sus puestos y seguir cumpliendo su cometido en los próximos años, se está elaborando una circular del Director Ejecutivo sobre capacidad de refuerzo inmediato. En ella se reseñarán las funciones necesarias en los diferentes niveles del organismo para garantizar una capacidad de refuerzo inmediato suficiente que sirva de base para planificar la fuerza de trabajo en situaciones de emergencia.
16. El PMA ha determinado una serie de esferas en las que hay que efectuar inversiones cuantiosas para mejorar las capacidades operacionales en el ámbito de la preparación y la respuesta en casos de emergencia, especialmente en lo que respecta al acceso humanitario y a las transferencias de base monetaria. La Dirección de Innovación y Gestión de los Conocimientos puso a prueba dos innovaciones de apoyo que pudo ampliar rápidamente en respuesta a la pandemia, dando lugar a un cambio duradero. En 2020, el programa de aceleración de innovaciones relacionadas con la COVID-19 en Sudán del Sur permitió integrar tres proyectos en las operaciones sobre el terreno. En 2021, en asociación con la

Agencia Alemana de Cooperación Internacional, el PMA creó un acelerador de innovaciones en materia de salud digital para fortalecer la capacidad de suministro de vacunas, preparación ante la pandemia y resiliencia en países de ingreso bajo y mediano. Entre las iniciativas conexas previstas para 2022 figuran la creación de una comunidad de intercambio de prácticas de gestión de los conocimientos, el despliegue de expertos en el tema y un proyecto experimental de aplicación de la inteligencia artificial a la transferencia de conocimientos.

17. Aunque está satisfecho con los resultados generales de su respuesta a la COVID-19, lo que ha quedado reflejado en las conclusiones de la evaluación, el PMA está muy preocupado por el “elevado costo humano” que supone que su personal trabaje muchas horas durante períodos prolongados bajo la amenaza omnipresente de la pandemia para ellos y sus familias, y en circunstancias más difíciles que antes de la COVID-19.
18. En la sección 7.1 del Plan Estratégico para 2022-2025, el PMA se compromete a desarrollar su fuerza de trabajo como factor catalizador clave para la consecución de sus objetivos estratégicos. En 2022, el PMA seguirá cuidando y prestando apoyo a sus empleados, entre otras cosas invirtiendo en la creación de un entorno de trabajo saludable e inclusivo, dotando a sus jefes y directivos de las competencias necesarias para que actúen conscientemente con empatía y favorezcan la inclusión, y reforzando las capacidades de resolución de conflictos. Al activar su nuevo marco de dotación de personal, el PMA ha establecido objetivos para aumentar la proporción de su fuerza de trabajo empleada con contratos de larga duración del 40 % en 2021 al 45 % en 2022. En 2022 se pondrán a prueba nuevas formas de trabajo con el fin de equilibrar las necesidades operacionales y las de los empleados, sobre todo en situaciones de emergencia, y de reforzar la medición y la gestión del desempeño basadas en “productos tangibles y efectos” y no en “tiempo y presencia”.
19. En consonancia con su estrategia de bienestar del personal, el PMA realizará inversiones para reducir la incidencia de accidentes y enfermedades laborales; tratará de mejorar el bienestar físico y mental de sus empleados; establecerá derechos, obligaciones y tareas en materia de seguridad y salud en el lugar de trabajo, y garantizará que los empleados reciban capacitación, asesoramiento y apoyo en las esferas de la seguridad, la salud y el bienestar en el lugar de trabajo, sobre todo en situaciones de emergencia.
20. El PMA acoge con satisfacción la conclusión general de la evaluación de que se organizó una respuesta estratégica y operacional de gran calidad que fue, en general, “ágil y adaptable”. La conclusión demuestra que, en principio, las actividades de preparación del PMA ante emergencias, si bien están concebidas para las intervenciones locales y regionales, pueden, con algunas mejoras, ser eficaces para hacer frente a emergencias mundiales graves de naturaleza, gravedad e impacto imprevistos. El Programa seguirá trabajando para mejorar la eficacia y la eficiencia de los servicios que presta.